

INFORME SUBCOMISIÓN TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Andalucía, 28 de junio de 2024

La modificación de la RPT propuesta por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte consiste en:

- Supresión en la Secretaria General Técnica de los siguientes puestos desdotados: 1 Encargado de Almacén, 3 Telefonistas, 5 Ordenanzas, 2 Peón y 2 Limpiador/a.
- Añadir la jornada a turnos y festivos a los 2 puestos de Peón del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- Supresión de 5 puestos desdotados en el Centro Náutico Bda. De la Paz (Cádiz): 1 Jefe de Servicios Técnicos, 2 Peones especializados y 2 Vigilantes. 1 Vigilante cubierto pasa su adscripción a la D.T. de Cádiz.
- Creación de 8 puestos en la Biblioteca de Córdoba: 2 plazas de Oficial de Primera de Oficios (Jefe de Sala) y 6 plazas de Auxiliar de Instituciones Culturales (4 de ellas con formación Bibliotecaria).

La Administración informa que se plantean modificaciones puntuales, salvo la ampliación de la Biblioteca de Córdoba, que supone una modificación mayor.

USTEA-ASP, analizando las propuestas por Centro Directivo tenemos que decir:

1. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA**

No estamos de acuerdo con la supresión sistemática de puesto de personal laboral, que se deberían usar para cubrir otras necesidades de personal laboral en los centros, no solo para reforzar las áreas transversales de la gestión de la Consejería.

No nos parece justificado la supresión de categorías como Telefonista por la utilización de medios telemáticos y nuevas tecnologías, puesto que los usuarios necesitan seguir haciendo uso del contacto telefónico para diversas consultas y, por lo general resulta complicado este contacto, quizás por falta de personal.

Igualmente, consideramos que la necesidad de personal de limpieza no ha podido disminuir, que 3 personas serían insuficientes y nos gustaría saber si hay contratado un servicio externo de limpieza como complemento al propio, ya que el personal que presta servicios en la Administración Pública debe ser empleado público.

2. **MUSEO DE BELLAS ARTES**

La Administración argumenta que la plantilla es insuficiente para atender las múltiples tareas de mantenimiento, cuando existe un único puesto de Oficial de Primera desdotado y dos Peones, a los que se propone modificar la jornada a turnos y festivos. Consideramos que, con esta modificación, que supondrá ampliar la jornada especial de estos dos trabajadores, es del todo insuficiente para cubrir las necesidades, más bien se

estaría sobrecargando a este personal si esta modificación no es paralela a la dotación del puesto de Oficial y la creación de más plazas de Peón. Para ello se debían utilizar parte de los puestos suprimidos en esta propuesta de la Consejería.

3. CENTRO NÁUTICO BDA. DE LA PAZ (CÁDIZ)

En este caso estamos de acuerdo con la propuesta de modificación, siempre y cuando, como hemos dicho anteriormente, se usaran los puestos eliminados para crear otros necesarios. Para ello exigimos que la Consejería convoque a la Subcomisión y cree Grupos de Trabajo para escuchar a la parte social y las propuestas que ésta pudiera hacerle en función de las necesidades reales de los centros.

4. BIBLIOTECA DE CÓRDOBA

No estamos de acuerdo con que se creen estas plazas con un requisito específico de Formación, que a la larga supone un problema con las coberturas de vacantes y en los procesos selectivos o traslados. No entendemos por qué, existiendo una categoría del grupo A2 de funcionarios, Ayudante de Biblioteca, con formación específica Bibliotecaria, se recurre a este sistema de pedir una formación específica a una categoría con unas funciones específicas recogidas en Convenio, en lugar de dotar y cubrir estas plazas. Quizás debíamos de plantearnos avanzar en la definición de funciones y categorías necesarias en la negociación del VII Convenio Colectivo, ahora que se está acometiendo esta actualización de las RPT, en lugar de ir poniendo parches.

Esta Biblioteca se ha abierto, aun con dos plantas cerradas, sin el personal necesario para ello. Consideramos una falta de planificación que no hace más que sobrecargar a una plantilla de partida infradotada.

Del mismo modo, creemos que el requisito de experiencia para los Jefes de Sala, Oficial de primera, supone un problema para la cobertura de estos puestos. Es una incongruencia pedir experiencia, porque difícilmente se podrá acceder a estos puestos desde la BUC u otros sistemas de provisión sin tener este requisito, con lo que a la larga acabarían sin cubrir. Es por lo que consideramos que se debería suprimir.

Por la comparativa que se hace con la Biblioteca de Sevilla, entendemos que únicamente se basa en los metros cuadrados de cada centro para determinar las necesidades de personal. Sin embargo, creemos que habría que hacer un estudio más minucioso, basado en el número de usuarios, los servicios que se ofrecen, el personal necesario de cada categoría, etc., para poder detectar las necesidades reales. En cualquier caso, el porcentaje de ocupación de personal de ambas bibliotecas comparadas por su superficie, es entorno al 60%, con lo que se debería partir por dotar y cubrir todos los puestos, además de crear los necesarios para la ampliación.

También nos preocupa, puesto que el centro está funcionando y las plazas se crean desdotadas, cual es la previsión de dotación a corto plazo.

Insistimos en la necesidad, como venimos solicitando reiteradamente, de convocar una Subcomisión en la que se traten temas tan importantes como la hoja de ruta de la Consejería para gestionar el cobro de las entradas, así como las necesidades de personal, concretamente expendedores/as que harían falta. Del mismo modo, insistimos

en que se activen los Grupos de Trabajo para revisar las RPTs específicas por cada tipo de Unidades Culturales.

La Consejería responde que es inabordable atender a todas las necesidades que existen en la Consejería, por ello intenta cada año ir afrontando modificaciones que optimicen y mejoren la RPT.

Desde la D.G. de Recursos Humanos solicitan que los puestos que no se han cubierto y han estado desdotados desde tiempo inmemorial, se vayan suprimiendo. Aun así, no los eliminan todos, se mantienen puestos desdotados por si fuera necesaria su cobertura en un futuro.

La Consejería es consciente de la falta de dotación, pero la línea es ir consiguiendo dotaciones o créditos para ir configurando la RPT con la estructura que se quiere. Refiere que vienen lastrados por años anteriores, en los que ha existido restricción en las tasas de reposición, pero que en los dos últimos años se está cubriendo todo, incluso se están autorizando las sustituciones por incapacidad temporal. Comentan que es un recorrido largo, pero que al menos se está empezando a modificar la RPT, que hacía años que no se acometía.

En lo que respecta a la modificación propuesta para los puestos de Peones del Museo de Bellas Artes, explican que se estaban compensando el trabajo a turnos y festivos por necesidad del servicio con descansos, por ello se propone esta modificación, para adaptar las características del puesto a las necesidades reales.

Con respecto a la Biblioteca se va a valorar eliminar la Formación, porque realmente reconocen que puede suponer un problema para su cobertura. También advierten que ha habido un error en la simulación, donde solo aparece jornada a turnos para dos de las 6 plazas, cuando debe constar para todas los puestos creados.

En lo que respecta a los Jefes de Sala, aunque su categoría es Oficial de primera, el requisito de experiencia en Servicios Bibliotecarios sí aparece en todos los puestos de esta categoría en el resto de Bibliotecas. Por ello, aunque entienden que puede suponer un problema para cubrirlos, consideran que habría que analizar, de forma general, si sería conveniente eliminar este requisito en todos los centros o mantenerlo.

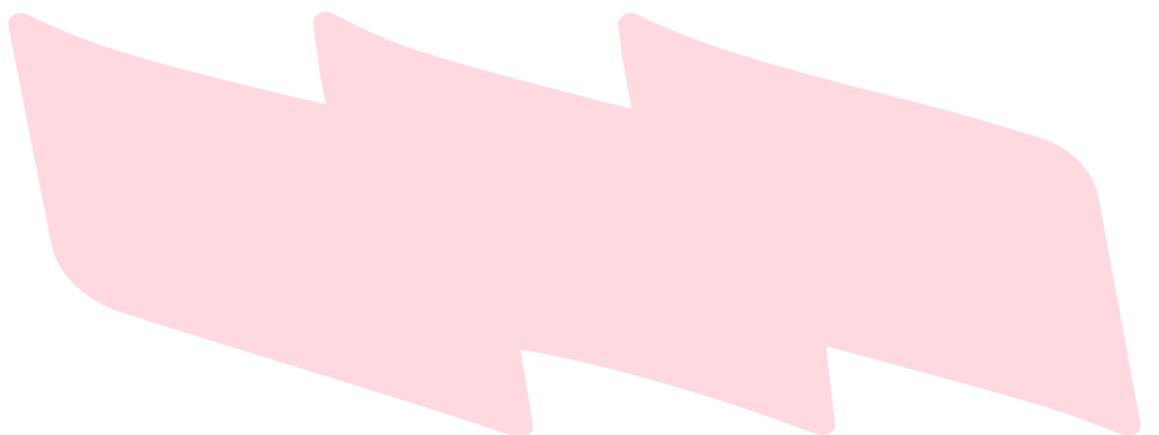
Con respecto a la falta de planificación que hemos manifestado en la apertura de la Biblioteca con la ampliación antes de dotarla de personal suficiente, informan que se dotaron dos puestos vacantes de Auxiliar de IICC y se cubrieron para reforzar la plantilla. Sin embargo, no han obtenido todo el presupuesto que se pidió, por lo que, aunque no se han podido dotar todas, ya se va creando la estructura necesaria.

La Consejería tiene que autofinanciarse, y desde la D.G. de Función Pública les han comunicado que tienen que desdotar algunos puestos para dotar otros necesarios para la incorporación de los adjudicatarios de la promoción del Grupo IV. Tendrían que cubrir plazas dotadas y vacantes, pero si no es posible, tienen que dotar unas desdotando otras. Para el 2025 ya se están estudiando los presupuestos para modificar la RPT, como la creación del Museo del Flamenco, que necesitará una dotación de plazas.

USTEA insiste en la previsión de dotación de los puestos de la Biblioteca de Córdoba por

su urgencia, a lo que contestan que no existe previsión a corto plazo, porque como han informado, debe ser a costa de desdotar otras, lo cual es complicado. No obstante, son conscientes de que deben ir dotando todas las plazas en la medida de sus posibilidades.

Nos reiteramos en la necesidad de convocar la Subcomisión de esta Consejería a lo que el coordinador de la SGT se compromete e intentará convocar Grupos de Trabajo por Unidades, con las Direcciones de los centros, en los que se vayan estudiando propuestas de modificación.



USTEA

ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS PÚBLICOS